Resolución Administrativa

N° 022-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.SL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Tambogrande, 22 de febrero de 2019

VISTO:

CUT	22354-2019	**Fecha**	06 de febrero de 2019
Nombre solicitante	MARINA BERRU VILLEGAS		
Derecho uso de agua primigenio	Otorga: RA N° 0047-2005 GOB.REG.P.DRAP.AASL-ATDRSL, fecha: 24/02/2005 Modifica: RD N° 0015-2019 ANA-AAA JZ V, fecha: 10/01/2019		
Titular	BERRU VILLEGAS, ESTHER		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 010-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.SL.AT/DCMS, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 22354-2019.

V°B° Ing. Jhon Alex Villanueva Larrea ADMINISTRADOR — AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA — ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SAN LORENZO

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0047-2005 GOB.REG.P.DRAP.AASL-ATDRSL, de fecha 24/02/2005, otorgada a favor de BERRU VILLEGAS, ESTHER, respecto a la unidad operativa Cod: 11568.03, CP2 - LOTE 22 (02). modificado con Resolucion Directoral N° 0015-2019 ANA-AAA JZ V, de fecha 10/01/2019.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MARINA BERRU VILLEGAS con DNI 02829708, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 11568.03, CP2 - LOTE 22 (02)			
Área (ha)	Total	2.000	Bajo riego	0.50000
Ubicación Política	Dpto.	Piura		
	Prov.	Piura		
	Dist.	Tambo Grande		
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	SAN LORENZO		
Bloque Riego	PSLO-05-B32 HUALTACO IIB			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 573499.6978 / Norte: 9461681.7485			

22354-2019 022-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.SL

Resolución Administrativa

N° 022-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.SL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río Quiróz y Chipillico
Volumen asignado	6052.00(m³/año)

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua SAN LORENZO, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA V
ALA SAN LORENZO

Ing. Jhon Alex Villanueva Larrea
ADMINISTRADOR

22364-2019 022-2019-ANA-AAA.JZ-ALA.SL